

**INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL PRESUPUESTO DE LAS OBRAS DE “REFORMA Y ADECUACIÓN DEL LOCAL SITO EN LA CALLE SEGISMUNDO MORET Nº 21 DE CHICLANA DE LA FRONTERA CON MOTIVO DE LA UBICACIÓN DEL COWORKING DIGITAL CÁDIZ EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE) Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ QUE ACTÚA COMO ORGANISMO BENEFICIARIO DE LA OPERACIÓN “COWORKING/HUB DIGITAL CÁDIZ”, DENTRO DEL PROYECTO “INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A SU USO COMO COWORKING/HUB DIGITALES COFINANCIADO EN UN 80% POR FONDOS FEDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020 Y EN UN 20% SEGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ, PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA EXCEPCIONAL, PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COWORKING DIGITAL EN CHICLANA DE LA FRONTERA.”**

Se saca a concurso la obra de “reforma y adecuación del local sito en la calle Segismundo Moret nº 21 de Chiclana de la Frontera con motivo de la ubicación del Coworking Digital Cádiz en el marco del convenio de colaboración entre la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) y la Cámara Oficial de Comercio, Industria Servicios y Navegación de Cádiz que actúa como organismo beneficiario de la operación “Coworking/Hub Digital Cádiz”, dentro del proyecto “infraestructuras destinadas a su uso como coworking/hub digitales cofinanciado en un 80% por fondos FEDER en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España (POPE) 2014-2020 y en un 20% según convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Cádiz y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, para el otorgamiento de una subvención directa excepcional, para la creación y funcionamiento del Coworking Digital en Chiclana de la Frontera”, quedando desierto el concurso.

Teniendo en cuenta la situación actual del mercado inmobiliario agravado con una continua subida de precios de las materias primas, el transporte y la energía. El incremento de obra que existe actualmente y la falta de personal cualificado para los distintos gremios de las obras de construcción.

Todo esto ha llevado a que la obra quedase desierta, para lo que se ha optado por incrementar los precios en los distintos capítulos y volverla a sacar a concurso.

Se ha realizado una subida de precios diferenciada, estudiando las distintas partidas y aplicando un incremento en los precios, según la diferencia con los precios actuales reales, obteniendo una subida media del Presupuesto de Ejecución Material del 10,00%. Se adjunta tabla comparativa:

CAPITULO	RESUMEN	PA 08/2022		PA 06/2022		INCREMENTO	
		P.E.M.	% S/ CAPITULO	P.E.M.	% S/ CAPITULO	P.E.M.	% SUBIDA
CAP 1	DEMOLICIONES	3.190,68	2,55%	2888,02	2,54%	302,66	10,48%
CAP 2	ALBAÑILERÍA	16.302,21	13,04%	14744,35	12,98%	1.557,86	10,57%
CAP 3	REVESTIMIENTOS	23.108,81	18,49%	20901,07	18,40%	2.207,74	10,56%

CAPITULO	RESUMEN	PA 08/2022		PA 06/2022		INCREMENTO	
		P.E.M.	% S/ CAPITULO	P.E.M.	% S/ CAPITULO	P.E.M.	% SUBIDA
CAP 4	ASILAMIENTOS ACUSTICOS	5.727,05	4,58%	5156,2	4,54%	570,85	11,07%
CAP 5	PINTURAS	8.856,66	7,09%	8012,13	7,05%	844,53	10,54%
CAP 6	APARATOS SANITARIOS	1.658,60	1,33%	1500	1,32%	158,60	10,57%
CAP 7	FONTANERÍA/SANEAMIENTO	3.069,23	2,46%	2775,31	2,44%	293,92	10,59%
CAP 8	ELECTRICIDAD	20.342,33	16,28%	19134,7	16,84%	1.207,63	6,31%
CAP 9	CARPINTERIA	3.455,52	2,76%	3125	2,75%	330,52	10,58%
CAP 10	CERRAJERÍA	17.061,01	13,65%	14804,27	13,03%	2.256,74	15,24%
CAP 11	INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN	16.446,21	13,16%	15468,1	13,61%	978,11	6,32%
CAP 12	TELECOMUNICACIONES (VOZ Y DATOS)	3.807,45	3,05%	3576,86	3,15%	230,59	6,45%
CAP 13	SERVICIOS CONTRAINCENDIOS	428,31	0,34%	387,5	0,34%	40,81	10,53%
CAP 14	SEGURIDAD Y SALUD	345,54	0,28%	312,5	0,28%	33,04	10,57%
CAP 15	CONTROL DE CALIDAD	760,22	0,61%	437,5	0,39%	322,72	73,76%
CAP 16	GESTIÓN DE RESIDUOS	425,28	0,34%	400	0,35%	25,28	6,32%
<b>TOTAL P.E.M.</b>		<b>124.985,11</b>		<b>113.623,51</b>		<b>11.361,60</b>	<b>10,00%</b>

<b>13% Gastos Generales</b>	16.248,06	14.771,06	1.477,01
<b>6% Beneficio Industrial</b>	7.499,11	6.817,41	681,70
<b>SUMA PEM+GG+BI</b>	148.732,28	135.211,98	13.520,30
<b>21% IVA</b>	31.233,78	28.394,52	2.839,26
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	179.966,06	163.606,49	16.359,57

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente informe en Cádiz, a 5 de diciembre 2022.

Fdo: Miguel Urraca Pinzón